Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de octubre de 2015

VISTO: La Ley N° 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Decreto N° 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Acta de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2015, resultado de la Contratación Directa N° 22/2015 "Mantenimiento y reparación de generador"- Plurianual del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum por medio del cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 22/2015"Mantenimiento y reparación de generador" Plurianual, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que en fecha 5 de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas, donde se presentaron los siguientes oferentes: IRUN INGENIERÍA de José Tomas Irún, AIRMECT Service e Industria de José Eduardo Cabrera y OPEL "Obras y Proyectos Electromecánicos" del Ing. Carlos Sena, y siguiendo con los procedimientos, se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 13 de octubre de 2015, resultado del llamado a Contratación Directa N° 22/2015 **"Mantenimiento y reparación de generador"- Plurianual**, recomienda la **ADJUDICACIÓN**, conforme al artículo 28 de la Ley 2.051/03 y al artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la firma **IRÚN INGENIERÍA de José Tomas Irún, por el monto mínimo Treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de Sesenta millones (Gs. 60.000.000),** conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/03 que copiado dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR - PLURIANUAL, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 240 *"Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones"*, dentro del Presupuesto para el año 2015 y sujeto a la aprobación del presupuesto para el 2016.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 281 de fecha 15 de octubre de 2015, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

*Nº*_____

Art. 1° Adjudicar la contratación para el "Mantenimiento y reparación de generador"- Plurianual, resultado de la Contratación Directa N° 22/2015, a la firma **IRÚN INGENIERÍA de José Tomas Irún,** por el monto mínimo **Gs. 30.000.000 (Treinta millones)** y un monto máximo **de Gs. 60.000.000 (Sesenta millones).**

Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas con la empresa indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar esta erogación al objeto de gasto 240, previsto en el Presupuesto General de Gastos dentro del Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General, para la Cancillería Nacional, por el monto mínimo Treinta millones (Gs. 30.000.000) y un monto máximo de Sesenta millones (Gs. 60.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2015 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2016.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nihia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro